



USHUAIA, -9 FEB 1999

VISTO: La Nota Nº 2425/98 Letra: D.P.E.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 801039/7, denominada "DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA", del Banco de la Provincia de Santa Cruz - Sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º RUBRICAR UN (1) Libro Banco DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 801039/7, denominada "DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA", del Banco de la Provincia de Santa Cruz - Sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº O2 /99.-

tcp D

C. P. N. CLAYDIO A. RICCIUTI

(ribunal de Cuertas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





Provincia de Tierra del Juego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 801039/7, denominada "DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA", del Banco de la Provincia de Santa Cruz - Sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 2 /99.-

USHUAIA,

0

=9 FEB 1999

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vocal Tribunal do Cuentas de la Provincia

C.P.N: VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ Presidente TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA TREBUNAL DECUENTAS DE LA PROVINCIA